

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades
C/. Miguel Ángel nº 11
28046 – MADRID

Madrid, 27 de enero de 2010

Asunto: Comunicación relativa a INMO FAREAL 2006 SOCIEDAD DE INVERSION INMOBILIARIA, S.A., N° de Registro Oficial nº 8

Muy señores nuestros:

Por la presente, ponemos en su conocimiento que, al amparo de la habilitación prevista en el art. 59 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre), la Sociedad INMO FAREAL 2006 SOCIEDAD DE INVERSION INMOBILIARIA, S.A., tiene suscrita una póliza de crédito en cuenta corriente con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para financiar la adquisición de inmuebles que integran su patrimonio y respecto de la que se ha dado debida cuenta en las reuniones de los órganos de administración de la sociedad.

El saldo vivo de la citada póliza supera el límite de obligaciones frente a terceros del 5% del patrimonio de la IIC, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 28.1.3º del citado Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con la información antes indicada y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.